

	ACTA 30/10/2025	
	Comisión de Calidad Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	

Acta ¹ de la Comisión de Calidad del Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos			
Fecha: 17/10/2025	Lugar donde se celebra: Asíncrona	Hora/Día de comienzo: 12:00	Hora/Día de finalización: 13:30
Coordinadora: Marta Rico Cuesta		Secretaria: Remedios Hernández Linares	
Relación de asistentes:			
PDI: Marta Rico Cuesta (Coordinadora, Área de dibujo)			
PDI: Remedios Hernández Linares (Área de Economía – Secretaria)			
PDI: José Diamantino Hernández (Área Matemática Aplicada)			
PDI: Carlos Albarrán Liso (Área de Expresión Gráfica de la Ingeniería)			
PDI: Francisco Javier Álvarez García (Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación)			
PTGAS: Carmen Gallego Bacas (Gestora de Calidad)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Miembros de la comisión que no justifican su inasistencia:			
Orden del día:			
1. Asignación de los Trabajos Final de Estudio			
2. Reconocimiento de Créditos			
3. Ruegos y preguntas			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
1. Se han recibido de la Secretaría Administrativa las siguientes solicitudes de asignación de TFGs:			
• Eduardo Corbacho Sánchez			
• Iván Pachón Sánchez			
• Juan Fernando Corrales Castillo			
• Laura Vivas Pereira			
• Vicente Collado Jurado			
• Víctor Sousa Escobar			
Una vez comprobada la correcta cumplimentación de los Anexos se procede a elaborar el Anexo Ib en el que todas las solicitudes son aptas.			
2. Se han recibido solicitudes de reconocimiento de créditos de:			
• Celia Racero San Román			
• José Manuel Ibáñez Martín Hidalgo			
• Lucía Cantonero Candilejo			
• Lucía Martín Ibarra			
• Samuel Garoé Santana Baute			
Se recaba información de los responsables de las asignaturas, se comprueba el número de créditos de origen y se elaboran los documentos con las resoluciones de cada estudiante.			
3. Ruegos y preguntas			
La coordinadora abre el debate sobre la procedencia de modificar la normativa para elaborar los TFGs a fin de homogeneizar criterios. Especialmente cuando deben presentar cartel o video.			
Remedios propone que en el Anexo Ib (cuando el/la tutor/a autoriza la presentación del trabajo) se añada un ítem en el que se refleje la obligatoriedad de presentar cartel o vídeo.			

Código Seguro De Verificación	kf4TeYReyWZXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Hernández Linares	Firmado	12/12/2025 12:43:57
	Marta Rico Cuesta	Firmado	12/12/2025 12:34:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/kf4TeYReyWZXxHaKH056Uw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El problema es que el documento es común a todas las titulaciones, aunque pone explícitamente que el trabajo se ajusta a lo recogido en el anexo VI de cada titulación, que es donde viene recogida la entrega de cartel o vídeo, por lo que con eso ya sería suficiente. Asimismo, se comenta la necesidad de que el profesorado tutor conozca y aplique la normativa. En los claustros se repite constantemente, aunque el poco reconocimiento que se recibe por parte de la Universidad hace que el profesorado no atienda, a veces, escrupulosamente las normas de presentación. De otro lado, Remedios insiste en que a la hora de proponer tribunales se atienda a la representación paritaria, aunque es difícil porque el número de mujeres es sensiblemente inferior al de hombres en esta titulación, al menos intentar que en todos haya una mujer. Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 13:30	
Fecha de aprobación¹: 17/10/2025	La Secretaria: (PA) Fdo.: Carmen Gallego Bacas
	Vº Bº La Coordinadora: Fdo.: Marta Rico Cuesta

¹ Según art. 18.1 Ley 40/2015

Código Seguro De Verificación	kf4TeYReyWZXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Hernández Linares	Firmado	12/12/2025 12:43:57
	Marta Rico Cuesta	Firmado	12/12/2025 12:34:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/kf4TeYReyWZXxHaKH056Uw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

